



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2024/2025



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores**

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

A continuación, se realizan una serie de comentarios de algunas de las acciones planificadas.

Respecto a las acciones que no conllevan revisión del título:

13538. Premios extraordinarios. Se ha conseguido, por segundo año consecutivo, un premio extraordinario por lo que se han alcanzado los valores establecidos. Aun así, esta acción se considera en curso, buscando que exista una correspondencia entre los criterios de los premios y lo seguidos por las agencias de evaluación y acreditación (Aneca, CNEAI) para los campos de arquitectura.

13543. Mejorar las actividades formativas del programa (relacionada con la acción 13541). En el curso 24-25 se planteó realizar, durante el curso 2025-26, dos tipos de actividades. Por una parte, unas jornadas de investigación en arquitectura más ambiciosas que las llevadas a cabo hasta el momento (una conferencia), con dos o tres sesiones que ofrezcan diferentes enfoques y herramientas. En ellas se han de abordar los aspectos fundamentales para trazar una hoja de ruta en la investigación arquitectónica: desde la definición de objetivos a corto y largo plazo, hasta la toma de decisiones sobre temas, metodologías y recursos, pasando por las formas de producción científica, publicación y evaluación de resultados. Estas jornadas se proponen que estén abiertas no solo a las personas matriculadas en el programa, sino a quienes estén considerando matricularse en el programa, con el objetivo de captar nuevas matrículas. Por otro, una jornada asociada a los proyectos de investigación liderados por el profesorado del programa.

13539. Mayor difusión internacional de la investigación realizada en el programa. No se ha avanzado en el curso 2024-25. Desde la Comisión Académica del Programa se va a proponer a la EDUZ un texto en inglés para, con su aprobación, incorporar a la web.

13540. Mayor implicación por parte de los directores de tesis. Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis. La consecución de esta acción no corresponde a la comisión académica del programa. Desde la dirección de la EDUZ se reconoce que es una cuestión que afecta a todos los programas de doctorado, con la predisposición de mejorar el reconocimiento. Por otra parte, se va a solicitar el reconocimiento en POD de las tesis dirigidas en otras universidades.

13542. Aumentar la implicación del profesorado en el programa. Que el profesorado que se acaba de incorporar vaya adquiriendo experiencia. Acción en curso. Se va a procurar alcanzar los valores señalados en los próximos cursos académicos.

13541. Mejor conocimiento de los doctorandos entre ellos y de sus trabajos, buscando apoyos y sinergias. Organización de jornadas de bienvenida y seminarios de investigación en los que los doctorandos puedan compartir los avances de sus tesis, de una manera menos comprometida que en las presentaciones de los planes de investigación. En el curso 2024-25 se han realizado dos seminarios en la línea 'Investigación en Arquitectura'.

13546. Conseguir un espacio propio del Departamento de Arquitectura para sus doctorandos y doctorandas. En el proceso de reestructuración de espacios de la EINA, destinar un espacio para investigadores e investigadoras. En la actualidad, se utiliza un espacio para investigadores en la EINA, si bien este no es exclusivo y se comparte con profesorado a tiempo parcial. Además, en noviembre de 2025 se ha iniciado un proceso de reestructuración de espacios en la EINA, que sigue en curso, para el que no hay una fecha definida. Desde la comisión académica del programa se va a insistir en la importancia de este espacio. Por otro lado, se cuenta con espacios para investigadores en la sede del IPH

13537. Incrementar la partida presupuestaria de la EDUZ dedicada a la asignación de los Programas de Doctorado para la organización de actividades de formación específicas. En el curso 2024-25 se obtuvo una dotación de 220€, mayor que en cursos anteriores, pero todavía insuficiente. Sin embargo, en el curso 25-26 (que no es objeto de este informe), sí se han alcanzado los valores planteados.

13548. Elaboración de un formulario en línea y revisión a los egresados del último año. Se ha decidido desestimar esta acción y, en su lugar, buscar otras maneras de conseguir una mayor participación en las encuestas destinadas a los egresados del programa (a través de sus directores).

Respecto a las acciones que sí que conllevan revisión del título:

Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.5.– Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.1. Oferta de plazas	10	10	10	10	10	10

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.2. Demanda	5	10	9	6	5	5

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	3	9	8	6	4	4
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	66.67	66.67	87.5	83.33	75	100
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	66.67	44.44	87.5	16.67	25	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	33.33	22.22	75	66.67	50	100

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	31	33	39	38	34	32
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	12.9	18.18	20.51	21.05	23.53	25
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	3.23	3.03	5.13	7.89	8.82	9.38
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	5.26	8.82	3.13
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	70.97	57.58	66.67	76.32	73.53	81.25

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	3/31	3/33	13/39	5/38	5/34	4/32
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	—	11	6

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	10	10	2.56	5.3	2.9	0

2.– Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA. En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y

cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

4.– Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.6.– Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	24	23	23	23	26	27
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	19	22	22	21	23	23
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	5	1	1	2	3	4
4.2. Experiencia investigadora	35	37	33	33	48	49
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	84.21	63.64	77.27	71.43	86.96	86.96
4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo	94.74	95.45	100	100	100	104.35
4.5. Presencia de expertos/as internacionales	1/6	1/6	1/9	1/9	1/12	1/12
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	4	4	4	5	4	8
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	66.67	66.67	100	50	75	83.33
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	0	1	0	0	1	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	14	32	31	12	8	6
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	7	9	9	6	5	5
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	21	28	15	20	29	22

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	1	0	1	1	1	1
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	1	3	2	2	3	3
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	3.94	0	5.21	5.2	4.01	5.21
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	4.19	6.49	6.32	5.46	6.33	5.81
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	15.15	14.29	3.13	8.57	11.76	6.67
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	50	0	33.33	0	25	25
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	100	33.33	33.33	33.33	50	50
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	100	100	100	100	100	50
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	50	0	0	33.33	25	25
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	0	0	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	0	0	0	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	5	5	4	5.33	7	5.75

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media										
7.1. Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	57.90	3.64	59.10	3.99	65.20	3.89	26.10	4.38	—	—	—	—
7.1. Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	—	—	—	—	—	—	—	—	15.38	4.59	—	—
7.2. Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	51.60	4.10	36.40	3.68	17.90	3.61	15.80	4.27	—	—	—	—

Encuesta	2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	% Tasa	Media										
7.2.1. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	—	—	—	—	—	—	—	—	50.00	3.08	—	—
7.2.1. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado. Primer curso de tutela.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
7.2.2. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial).	—	—	—	—	—	—	—	—	14.29	4.63	—	—
7.2.2. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11.11	4.60
7.3. Encuesta Egresados Doctorado	—	—	—	—	—	—	100.00	4.00	100.00	4.00	—	—

8.– Orientaciones a la mejora

8.1.– Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

1.- TESIS LEIDAS

Durante el curso 2024/25 se han defendido cuatro tesis, una a tiempo completo y tres a tiempo parcial. Una de ellas con mención internacional. Todas han obtenido la calificación de sobresaliente, dos de ellas con mención cum laude, con un número medio de resultados científicos notable. Por otra parte, una tesis defendida en el curso 2023/24 ha obtenido un Premio Extraordinario de Doctorado, el segundo del programa.

2.- MATRÍCULAS

Los datos de matrícula se están estabilizando. En el curso 2024/25 se matricularon cuatro personas, al igual que el curso anterior (en el curso 2025/26 son seis ya los nuevos ingresos). Es preciso que el programa sea capaz de mantener unas cifras homogéneas de matrícula, independientemente de las fluctuaciones del mercado laboral. Por otro lado, sigue aumentando el porcentaje de estudiantes extranjeros/as, lo que indica que el programa se va consolidando y está atrayendo candidatos de fuera de España. Algunos de los estudiantes extranjeros son muy brillantes. Como muestra de ello, una estudiante ecuatoriana ha recibido en el curso 2024/25 una ayuda FPU. Un dato significativo es que el porcentaje de estudiantes que están realizando la tesis fuera de Zaragoza es el 21,87%, siete estudiantes. De ellos, tres residen en otras ciudades de España y cuatro fuera del país. Si bien esto habla del atractivo del programa fuera del ámbito local, dificulta la organización de algunas actividades.

3.- AYUDAS, BECAS, ESTANCIAS

Aunque el número de doctorandos con beca, ayuda o contrato predoctoral va en aumento, aún es insuficiente. Esto tiene un impacto claro en el escaso número de estudiantes a tiempo completo del programa y afecta también al porcentaje de tesis que se depositan sin necesidad de primera o segunda prórroga, con unas cifras claramente mejorables y que están por debajo de lo establecido en la memoria de verificación. Se trata de una de las principales dificultades a las que se enfrenta el programa y es una cuestión que es necesario corregir. Las acciones implementadas para ello hasta ahora no han terminado de dar frutos. Consecuencia de lo anterior es también la baja movilidad internacional, ya que, por una parte, los estudiantes a tiempo parcial compaginan sus estudios de doctorado con la actividad profesional o la docencia y, por otra, no pueden permitirse estancias investigadoras.

4.- PROFESORADO

En lo que se refiere al profesorado, durante el curso 2024/25 se han incorporado algunos profesores y profesoras y continúa habiendo una plantilla muy cualificada, como indica el número de proyectos vivos nacionales o internacionales, el aumento del número de sexenios de investigación obtenidos por el profesorado del programa o el porcentaje de sexenios vivos. Merece la pena reseñar dos cuestiones: la primera, que profesorado del programa participa en los cursos transversales de formación de la EDUZ. La segunda, la participación de dos profesoras de la comisión académica del programa en otros programas (482 Programa de Doctorado en Historia del Arte y 506 Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas), cuestión que tiene su reflejo en los seminarios de investigación internos organizados en las líneas de investigación de las que forman parte.

5.- ORGANIZACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA

Durante el curso 2024/25, la comisión académica del programa ha modificado su organización interna. En años anteriores, las reuniones se convocaban sin una periodicidad fija y los distintos asuntos se resolvían principalmente por correo electrónico. A partir de este curso, se mantienen reuniones mensuales en las que se abordan las cuestiones que han ido surgiendo durante el mes y se informa de los asuntos de trámite que no requieren de la aprobación de la comisión académica. En aquellos asuntos que requieren una respuesta rápida, se celebran reuniones de urgencia.

6.- CALIDAD

Los informes de calidad, el seguimiento del programa por la comisión académica y las impresiones y sugerencias recibidas por los profesores de este en las reuniones organizadas han sido altamente productivas y han permitido identificar puntos de mejora. Este curso las encuestas no pueden servir de referencia, ya que, en el caso de doctorandos/as de primer año de tutela ninguna de las personas que podrían realizarla lo ha hecho. Respecto a doctorandos/as de tercer y quinto año de tutela, aunque los valores alcanzados son óptimos (media de 4,6 sobre 5) la tasa de respuesta es muy baja (11,11%), por lo que no se pueden considerar significativos.

Respecto a temas susceptibles de mejorar, se establecen dos categorías. Por una parte, la respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad, que se desarrollan en el punto 8.2.

Por otro, los observados por la comisión en el desarrollo a lo largo del curso, relacionados en muchos casos con los anteriores. Se identifican tres cuestiones en las que hay que incidir:

- Mantener unas cifras de matrícula constantes. Se propone dar publicidad al programa con actividades de difusión y captación, mejorar la información de la web del programa, aumentar la presencia de expertos internacionales.
- Repensar las actividades formativas del programa, planteando jornadas de bienvenida, sesiones de presentaciones intermedias, seminarios de investigación. Esto, además, puede facilitar la integración de los y las estudiantes a tiempo parcial, mejorando las tasas de éxito.
- Aumentar progresivamente el porcentaje del profesorado que dirige tesis, por supuesto siempre de manera controlada, acorde a los temas de investigación y de acuerdo con estudiantes y directores y directoras en activo.

8.2.– Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

El informe de evaluación para la renovación de la acreditación de 2021 recogía una serie de recomendaciones para el programa. Estas recomendaciones se han analizado dentro del SIGC y se han establecido una serie de acciones. Se presentan a continuación, para cada una de las recomendaciones, indicando las acciones pendientes.

- **Recomendación 1.** Realizar un análisis de la demanda del título para valorar si la oferta de plazas pudiera resultar excesiva. Si se considera importante mantener ese número de plazas ofertadas, se deberían intensificar los mecanismos de difusión/captación del título.

En curso. En el anterior IEC se realizó un análisis de la demanda del título, identificando una gran fluctuación, lo que dificulta que los datos sean concluyentes. Sin embargo, es importante evitar estas fluctuaciones en el número de matrículas. Los mecanismos de difusión y captación que deberían evitarlas no están dando los resultados deseados, por lo que resulta necesario plantear implementar otras acciones o, en última instancia, considerar una reducción en la oferta de plazas.

- **Recomendación 2.** Analizar la tasa de estudiantes a tiempo completo valorando si se considera adecuada.

El porcentaje máximo de estudiantes a tiempo parcial (70%) se considera adecuado, a pesar de estar condicionado a la obtención de ayudas, becas o contratos predoctorales, cuestión ajena al programa. No obstante, los tres últimos cursos este porcentaje se ha sobrepasado. Queda pendiente mantener la tasa de los límites en los próximos cursos.

- **Recomendación 3.** Habilitar un espacio para los doctorandos, para que no tengan que compartir despachos con sus tutores o directores (aunque parece que se está llevando a cabo).

Acción en curso, en coordinación con la EINA y el Departamento de Arquitectura. En la actualidad se cuenta con un nuevo espacio de investigadores de la EINA (despacho C1-0-47, edificio Torres Quevedo), que comparten con el profesorado a tiempo parcial. No obstante, en el conjunto de actuaciones de la reestructuración de espacios de la EINA, (iniciado en noviembre de 2025 y para el que no hay una fecha definida de finalización), está pendiente acondicionar nuevos espacios para el Departamento de Arquitectura, entre cuyos requerimientos está un espacio propio para investigadores. Por otro lado, se cuenta con espacios para investigadores en la sede del IPH (Instituto de Patrimonio y Humanidades)

- **Recomendación 4.** Establecer acciones para que los estudiantes depositen su tesis en los tiempos establecidos, ya sea a tiempo completo como a tiempo parcial.

Acción pendiente: redefinir las tasas de éxito, en función de las nuevas normas de permanencia a partir del RD576/2023. Esta cuestión se abordará cuando la UZ acometa la actualización de la normativa de doctorado, de forma centralizada y coordinada por la EDUZ.

- **Recomendación 5.** Establecer una acción que permita recabar información de los egresados específicos del programa.

Acción pendiente. Las tasas de respuesta de las encuestas destinadas a los egresados no resultan significativas. En un principio se planteó realizar un segundo formulario, propio del programa, pero posteriormente se ha considerado más efectivo insistir en la importancia de la realización de estas encuestas a través de los directores/directoras.

8.3.– Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-anteriores>]

Fomento de la interdisciplinariedad.

Por un lado, dos profesoras del programa participan en otros Programas de Doctorado de la Universidad de Zaragoza: 482 Programa de Doctorado en Historia del Arte y 506 Programa de Doctorado en Relaciones de Género y Estudios Feministas). Esto tiene su reflejo en los seminarios de investigación internos organizados en las líneas de investigación de las que forman parte.

Por otro, dos tesis leídas en el curso 2024/25 han estado codirigidas por profesorado de otras disciplinas (Ingeniería Mecánica y Geografía), al igual que otra tesis en curso (Psicología y Sociología).

9.– Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No se han recibido reclamaciones, quejas o incidencias, o al menos la comisión académica del programa no tiene constancia de ello.

10.– Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición):
https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

Datos obtenidos por la comisión académica del programa en la labor de seguimiento que se realiza de manera continua durante el curso académico.

11.– Datos de aprobación

Fecha de aprobación definitiva del informe: 3 de diciembre de 2024. Número de votos a favor: 7. Número de votos en contra: 0. Abstenciones: 0. En la votación han participado los tres grupos representados en la Comisión de Evaluación de la Calidad: profesorado, estudiantes y PTGAS. Uno de los seis miembros del grupo de profesorado no ha podido emitir su voto por motivos de salud.

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 

Servido por nodo: estudios



Anexo 2

Catálogo de indicadores del IEC

Desarrollo y despliegue del plan de estudios

Apartado 1.9. Admisión y reconocimiento

Tabla oferta/nuevo ingreso/matrícula

Plazas ofertadas

Oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso para cada curso académico, aprobada por el Consejo de Gobierno de la UZ, comunicada al Consejo General de Política Universitaria para su estudio y determinación, y publicada finalmente en el Boletín Oficial del Estado.

Estudiantes de nuevo ingreso

Matriculados en un plan de estudios que consumen alguna de las plazas ofertadas para un año y plan. Se incluyen expedientes SIGMA que han sido abiertos en cada curso académico y tienen algún registro en cualquiera de los procedimientos de preinscripción. Observaciones:

1. No se consideran matriculados de nuevo ingreso los que acceden a un estudio por el procedimiento de cambio de estudios, traslado de expediente, adaptación al grado, o los que anulan la matrícula.
2. Los datos de matriculados de nuevo ingreso en el Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, se corresponden con los estudiantes que se matriculan por primera vez en ese estudio y centro, de acuerdo con la información que figura en las bases de datos de SIGMA.
3. Se excluyen las anulaciones de matrícula.

Estudiantes matriculados

Número de estudiantes —cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial— que se matriculan como mínimo en una asignatura de ese plan de estudios, sin tener en cuenta si las asignaturas han sido o no calificadas. Observaciones:

1. Se incluyen los estudiantes del plan que en virtud de programas de intercambio van a estudiar a otras universidades españolas o extranjeras.
2. No se incluyen los estudiantes que sólo formalizan matrícula con convalidaciones o adaptaciones o reconocimiento de créditos.
3. Los estudiantes que en virtud de programas de intercambio vienen a la UZ a cursar asignaturas de un plan concreto se cuentan en los planes 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster).
4. No se contabilizan los estudiantes que anulan la matrícula.

Titulados

Número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título. Observaciones:

Para ser considerado graduado, un estudiante debe completar no sólo el número total de créditos de un plan de estudios, sino los créditos mínimos de cada tipo de asignatura (básicos, obligatorios, optativos, etc.)



Tabla créditos reconocidos

Créditos reconocidos

Créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. También se incluyen en este cómputo los créditos por realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Se incluyen en el total los créditos incorporados desde enseñanzas anteriores a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior. Se trataría por ejemplo de los créditos superados por estudiantes que estaban cursando una licenciatura o diplomatura y no llegaron a titularse en el momento en que se extinguieron estas titulaciones y se pasaron a un estudio de grado.

Estudiantes con créditos reconocidos

Número de estudiantes distintos que han obtenido reconocimiento de créditos según la definición del apartado anterior.

Créditos matriculados

Créditos matriculados —no anulados— por los estudiantes cuyos expedientes están asociados a un plan de estudios oficial, hayan sido calificados o no.

Entre estos créditos no se incluyen los correspondientes a reconocimiento, convalidaciones o adaptaciones.

% Créditos reconocidos/Créditos matriculados

Cociente entre el total de créditos reconocidos y el total de créditos matriculados, definidos en los apartados anteriores.

Tabla estudio previo de los estudiantes de nuevo ingreso

Valores posibles: Pruebas de Acceso, FP, Titulados, Mayores de 25, Mayores de 40, Mayores de 45.

Se distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación entre la clase de estudio cursado anteriormente por los estudiantes, que les da acceso a la Universidad, de acuerdo con los requisitos establecidos por la legislación vigente. Observaciones:

Los estudiantes procedentes de Bachillerato se incluyen en “Pruebas de Acceso”. Los estudiantes procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior se incluyen en “FP”, aunque se hayan presentado a la fase específica de la EvAU.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (CCAA) (residencia familiar)

CCAA

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la comunidad autónoma a la que pertenece el código postal de residencia familiar indicada por el estudiante en el curso académico en que se matricula.

Valores posibles: Aragón (si el código postal de residencia familiar pertenece a las provincias de Zaragoza, Huesca o Teruel), CCAA distinta a Aragón y No informado (si el código postal es 99999).



Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: procedencia (país) (residencia familiar)

PAÍS

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso en función de si el país de residencia familiar grabado en SIGMA para cada estudiante pertenece o no al Espacio Europeo de Educación Superior.

Países pertenecientes al EEES (a fecha 20/09/2022): Austria, Albania, Andorra, Armenia, Azerbaiyán, Bélgica, Bulgaria, Bosnia-Herzegovina, Suiza, República Checa, Croacia, Chipre, Alemania, Dinamarca, España, Eslovaquia, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Francia, Liechtenstein, Georgia, Reino Unido, Gibraltar, Grecia, Hungría, Italia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Letonia, Malta, Macedonia, Montenegro, Moldavia, Noruega, Holanda, Portugal, Polonia, Rumanía, Rusia, Suecia, Finlandia, Serbia, Turquía, Ucrania, Ciudad de Vaticano.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: género

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según el campo “Sexo” grabado para cada estudiante en las bases de datos académicos.

Tabla perfil de ingreso de los estudiantes: edad

Distribuye el número de estudiantes de nuevo ingreso según la fecha de nacimiento grabada para cada estudiante en las bases de datos académicos.

La edad es la que tienen a fecha 31 de diciembre del curso académico en que acceden a la titulación y se agrupa en los siguientes tramos: menor o igual que 24, entre 25 y 29, entre 30 y 34, mayor o igual que 35.

Tabla nota media de admisión y nota de corte

Promedio de las notas medias de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso, según cada uno de los tipos de estudio detallados en el indicador “Estudio previo de los alumnos de nuevo ingreso”. Observaciones:

1. En el caso de los estudiantes de GRADO se indica la nota media de admisión de los estudiantes de nuevo ingreso que tengan como estudio previo Pruebas de Acceso, FP, Titulados Universitarios, Mayores de 25, Mayores de 40 o Mayores de 45.
2. En el caso de los estudiantes de MÁSTER UNIVERSITARIO, no aplica.
3. No hay datos del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, impartido en el Centro Universitario de la Defensa, por no participar este centro en el proceso general de preinscripción.
4. Nota de corte EvAU: es la nota más baja de admisión de entre la totalidad de matriculados de nuevo ingreso en un estudio en el cupo general (Pruebas de Acceso + FP) en la convocatoria ordinaria, calculada a fecha 31 de diciembre del curso académico indicado. Incluye el efecto que sobre las listas de admisión tienen los llamamientos y la resolución de recursos.
5. Una nota de corte de 5,000 indica que todos los solicitantes por el cupo general han sido admitidos.
6. Si en la convocatoria extraordinaria se indica “No definido” significa que el estudio cubrió toda la oferta de plazas en la convocatoria ordinaria.



Personal académico y de apoyo a la docencia

Apartado 4.5 Personal Académico

Tabla estructura del profesorado

Número de profesores que imparten docencia en las asignaturas impartidas en centros propios de la Universidad de Zaragoza, correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster.

Todos los datos de profesorado se clasifican según la categoría o cuerpo docente a que pertenecen los profesores encargados de la impartición de la docencia. La categoría indicada es la que consta **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado. El valor “no informado” significa que no encuentra información en las bases de datos de personal durante el curso indicado.

Para categoría o cuerpo docente se indica:

Total nº prof.

Número de profesores que imparten asignaturas correspondientes al estudio y año académico indicado.

% (nº prof.)

Porcentaje que supone el profesorado de cada categoría o cuerpo docente sobre el total de profesores de la titulación.

En primer curso

Número de profesores que imparten asignaturas de primer curso en el estudio y año académico indicado.

Nº Total sexenios

Suma de sexenios o tramos de investigación que tienen reconocidos (por la CNEAI y autonómicos) a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de sexenios se calcula a fecha 30 de junio del curso indicado, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Total quinquenios

Suma de quinquenios o tramos de docencia que tienen reconocidos a efectos económicos los profesores encargados de la impartición de la docencia. Observaciones:

- El total de quinquenios se calcula **a fecha 30 de junio del curso indicado**, o a la fecha fin de contrato del profesor, si ésta es anterior al 30 de junio del curso indicado.
- En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.

Horas impartidas

Número de horas de docencia correspondientes a la impartición de asignaturas correspondientes a planes de estudios oficiales de grado y máster en centros propios de la Universidad de Zaragoza. En el caso de titulaciones impartidas en centros adscritos, no aplica.



% (horas impartidas)

Porcentaje que supone el número de horas de docencia impartidas por cada categoría o cuerpo docente sobre el total de horas impartidas por la totalidad de

Tabla evolución del profesorado

Horas profesorado permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado permanente.

Según la disposición adicional décima de los Estatutos de la UZ, "son profesores con vinculación permanente a la Universidad los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios y los profesores contratados con carácter indefinido". Por tanto, se consideran profesorado permanente:

- Funcionarios de los cuerpos docentes universitarios: catedráticos de universidad, profesores titulares de universidad, catedráticos de escuela universitaria y profesores titulares de escuela universitaria.
- Profesores contratados con carácter indefinido: los que tienen régimen jurídico "laboral" y contrato con modalidades "indefinido fijo" o "indefinido no fijo".

Horas profesorado no permanente

Porcentaje que sobre el total de horas impartidas corresponde al profesorado no permanente, no incluido entre el profesorado detallado en el apartado anterior.

Apartado 4.6 Personal de Apoyo a la Docencia

Tabla evolución del PTGAS de apoyo a la docencia (datos por centro)

Número de efectivos de Personal de Administración y Servicios del centro (*) en que se imparte la titulación, que constan en las bases de datos de personal con nombramiento/contrato activo a 30 de junio, distribuidos según:

- Especialidad RPT: es el área a la que se adscriben los puestos cuando éstos están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios:
Valores posibles: Área de Administración y Servicios Generales; Área Técnica, de Mantenimiento y Oficios; Área de Apoyo a la Docencia e Investigación y Laboratorios, Archivos y Bibliotecas.
- Tipo de personal: se distribuye según el régimen jurídico y sus modalidades.
Valores posibles: de carrera o interinos (funcionarios), indefinidos o temporales (laborales).

(*) En el caso de titulaciones impartidas en centros de Teruel, el PTGAS está adscrito a la unidad administrativa.

Apartado 4.7 Formación para la mejora de la docencia

Tabla Cursos CIFICE

Número de cursos realizados (*)

Número total de cursos impartidos por el CIFICE, en los que han participado docentes de un estudio y centro.



Número de profesores participantes (*)

Número total de docentes participantes distintos en los cursos del CIFICE, con independencia de la calificación obtenida.

(*) Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.

Apartado 4.8 Innovación docente

Tabla Innovación docente

Número de proyectos de innovación en los que han participado los profesores del estudio (*)

Número total de proyectos distintos finalizados con éxito (estado proyecto “Memoria admitida”).

Número de proyectos PIET (Innovación Estratégica de la Titulación) aprobados

Número de proyectos PIET que han superado la memoria final.

Número de profesores que han participado en proyectos de innovación (*)

Número total de participantes distintos en los proyectos de innovación docente finalizados con éxito.

(*) Si en un curso académico el número de participantes es menor al número de cursos es porque el mismo docente participa en varios cursos.

Recursos para el aprendizaje

Apartado 5.4 Recursos para el aprendizaje

Tabla estudiantes en planes de movilidad: IN

Número total de estudiantes de otras universidades que, en virtud de programas de intercambio de entrada a la Universidad de Zaragoza, se matriculan en los planes de movilidad 107 (Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado) ó 266 (Movilidad para máster) para cursar asignaturas del plan de estudios.

Un mismo estudiante puede contabilizarse en planes de estudios distintos, dado que las asignaturas en las que se matricula pueden estar asignadas a planes de estudios diferentes.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla estudiantes en planes de movilidad: OUT

Número total de estudiantes del plan que realizan una estancia temporal en otra universidad, en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad suscritos por la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes se distribuyen en los diferentes programas de movilidad existentes: Erasmus, SICUE, Movilidad Iberoamérica, UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia, Movilidad virtual UNITA, etc.

Tabla porcentaje de titulados con estancia de movilidad internacional

Relación porcentual entre los estudiantes titulados en el curso académico indicado que han realizado en alguno de los años en que han estado matriculado una estancia en una universidad extranjera en el marco de los acuerdos bilaterales o programas de movilidad internacionales y el número de estudiantes que han completado todos los créditos del plan de estudios, sin tener en cuenta si han solicitado o no el título.



Resultados de aprendizaje

Apartado 6.4 Resultados del proceso de formación

Tabla Distribución de calificaciones

Número de estudiantes clasificados según la calificación que han recibido en las asignaturas matriculadas: No presentado, Suspensos, Aprobados, Notable, Sobresaliente, Matrícula de Honor, Otros. Para cada asignatura se muestra el número de estudiantes que recibe cada calificación y el porcentaje que representa este sobre el total de matriculados en la asignatura.

Tabla análisis de los indicadores

Número de estudiantes que han recibido calificación en las asignaturas matriculadas. Se distribuyen de la siguiente manera:

Matriculados

Se contabilizan los estudiantes que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas. Debe tenerse presente que en los cursos académicos sin finalizar puede haber créditos pendientes de calificar. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Estudiantes asignatura reconocida

Número de estudiantes que reconocen créditos que, habiendo sido obtenidos con anterioridad en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. Se incluyen en este cómputo los créditos de asignaturas que han sido adaptadas y los créditos convalidados, es decir, los que el alumno consigue para la titulación en la que está matriculado, por superación de conocimientos académicos previos o realización de actividades que tienen reconocimiento académico.

Aprobados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados en actas incluye cualquiera de las siguientes calificaciones: Aprobado, Aprobado por compensación, Apto, Matrícula de Honor, Notable, Sobresaliente, Evaluación Positiva. Las asignaturas adaptadas, convalidadas o reconocidas no se tienen en cuenta para este cálculo.

Suspendidos

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido cualquiera de las siguientes calificaciones: S=Suspensos, SC=Suspensos compensable.

No presentados

Número de estudiantes matriculados en asignaturas cuyos resultados de examen han obtenido la calificación "No Presentado".

Tasa éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura ("Aprobados") y el número total de créditos presentados a examen ("Aprobados" + "Suspendidos"). Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.



- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la Universidad de Zaragoza en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en una asignatura (“Aprobados”) y el número total de créditos matriculados (“Matriculados”). Observaciones:

- Se consideran créditos matriculados aquellos que han sido evaluados, es decir, que han recibido calificación (presentado o no presentado) en actas.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Apartado 6.5 Rendimiento y resultados académicos

Tabla tasas de éxito/rendimiento/eficiencia

Tasa de Éxito

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Observaciones:

- Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.
- Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa de Rendimiento

Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, teniendo en cuenta para su cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

- Criterio de cálculo: se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del estudiante y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.



Tasa de Eficiencia

Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los estudiantes que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.

Ejemplos: si un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 240 créditos y supera esos 240 créditos, su tasa de eficiencia es del 100%. Si reconoce 10 créditos y se matricula en 230, superando esos 230, su tasa de eficiencia es del 100%. Si se ha matriculado en más créditos de los necesarios (245) pero los supera todos (245), su tasa de eficiencia es del 100%. Si, por el contrario, un estudiante se ha matriculado a lo largo del estudio en 250 créditos, superando 240, su tasa de eficiencia es del 96% (240/250).

Tabla tasas de abandono/graduación

Tasa de Abandono

Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico previsto, de acuerdo con la duración del plan, y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el siguiente. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Observaciones:

- En las titulaciones con duración prevista de 1 año, los dos años consecutivos de no matrícula que se contabilizan para calcular esta medida son los dos años siguientes al de nuevo ingreso.
- Aunque un estudiante vuelva a matricularse pasados dos o más años desde el año académico de graduación previsto, seguirá computando en la “tasa de abandono”.

Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el curso x, la tasa de abandono se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+3/x+4 (año previsto de graduación) ni en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que, sin titularse, no se matriculan ni en x+1/x+2 ni en x+2/x+3.

Tasa de Graduación

Porcentaje de estudiantes que se gradúan antes de concluir el tiempo teórico previsto de finalización —de acuerdo con la duración del plan— más un año, en relación a su cohorte de entrada. Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.



Importante: el curso académico que se indica es el de cohorte de entrada. Por ejemplo, si se consulta el x, la tasa de graduación se calcula sobre los estudiantes de una cohorte de entrada que accedieron a un estudio en el curso x/x+1. Si la duración del estudio es 4 años, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan hasta x+3/x+4 (año previsto de graduación) o en x+4/x+5 (año previsto de graduación + 1). Para una titulación de máster de 1 año y una cohorte de entrada en el curso x/x+1, el numerador de la tasa estará formado por el número de estudiantes que se titulan en x/x+1 o en x+1/x+2.

Tabla duración media graduados

Media de los años que tardan los alumnos graduados en obtener el título.

Cálculo de la duración: año de obtención del título – año de acceso al estudio + 1

Criterios de cálculo:

- Se excluyen los alumnos de cursos de adaptación a grados.
- Se excluyen los alumnos que tengan reconocidos (o adaptados o convalidados) más del 15% de los créditos del plan de estudios.
- Se excluyen los alumnos acogidos a la modalidad de tiempo parcial en alguno de los años cursados.

Satisfacción y egreso

Apartado 7.5. Satisfacción y egreso

Tabla satisfacción y egreso

Se muestran los valores de las distintas encuestas que se realizan en la Universidad de Zaragoza cada curso académico, sobre el ámbito de la titulación.

- **% Tasa:** n.^º de respuestas/n.^º de respuestas posibles.
- **Media:** media de satisfacción en una escala de valores de 1 a 5.

En la encuesta de valoración de la docencia:

- El dato de la tasa se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque enseñanza).
- El dato de la Media se refiere a Encuesta de valoración de la docencia (bloque profesorado).

En el cuestionario de valoración de actividad docente no es posible calcular la tasa de respuesta al ser desconocido el número de respuestas posibles.

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura

Curso 2023/2024

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13538	01 Desarrollo del programa. Otros.	Revisión de los baremos del Premio Extraordinario. Acción en curso del IEC 22-23 (11764) y el IEC 23-24 (12941)	Que los doctores/as en Arquitectura tengan una posibilidad real de acceder a los Premios Extraordinarios.	En el curso 22-23 se han modificado los baremos, adaptándolos al ámbito específico de la investigación en Arquitectura. En el curso 23-24 se ha obtenido un premio. En función de los resultados, se propondrá una modificación del reglamento de premios extraordinarios.	C-EDUZ.	2024-2025	IND-1. Nº de premios extraordinarios obtenidos por doctores/as que han defendido su tesis en el Programa.	1 premio al menos cada 2/3 años.	IND-1. 1 premio extraordinario en el curso 2022-23 y 1 premio extraordinario en el curso 2023-24	A pesar de que el valor alcanzado cumple con los objetivos planteados inicialmente, se va a continuar atendiendo a esta cuestión en las próximas convocatorias de los Premios.	En curso

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13543	01 Desarrollo del programa. Seguimiento doctorandos/as y supervisión de tesis.	Escasa valoración por parte de los y las estudiantes de primer año de las actividades del programa.	Mejorar las actividades formativas del programa (relacionada con la acción 13541)	Propuesta de una nueva actividad formativa específica sobre investigación en arquitectura.	P-Comisión académica.	2025-2026	IND-1: definición de contenidos de nueva actividad. IND-2: puesta en marcha de la nueva actividad.	IND-1: Sí (curso 24-25). IND-2: Sí (curso 25-26).	IND-1: Sí	Durante el curso 24-25 se ha planteado realizar, durante el curso 2025-26, unas jornadas de investigación en arquitectura más ambiciosas que las llevadas a cabo hasta el momento, con dos o tres sesiones que ofrezcan diferentes enfoques y herramientas, así como una sesión ligada a los proyectos de investigación del profesorado del programa.	En curso
13539	02 Información y transparencia.	La web del programa no está traducida al inglés en su totalidad. Acción en curso del IEC 22-23 (11763) e IEC 23-24 (12944).	Mayor difusión internacional de la investigación realizada en el programa.	Traducir toda la información del programa en la página web.	U-Consejo de Dirección.	2024-2025	IND-1. % del contenido de la web traducido al inglés	100%	IND-1. 60% aproximadamente		En curso
13540	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Mejora de la implicación y dedicación de los profesores al programa, organizando sesiones de seguimiento y discusión sobre el avance de las tesis. Pendiente del IEC del curso 22-23 (11761).	Mayor implicación por parte de los directores de tesis.	Revisar al alza el reconocimiento en horas del trabajo de tutores/as y directores/as de tesis.	U-Consejo de Dirección.	2024-2025	IND-1. N° horas reconocidas en POD por tesis dirigida: 15	20 horas	IND-1. 15		Pendiente

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13542	04 PDI. Otros.	Porcentaje del profesorado del programa que no está dirigiendo ninguna tesis.	Aumentar la implicación del profesorado en el programa. Que el profesorado que se acaba de incorporar vaya adquiriendo experiencia.	Promover codirecciones de tesis en las tesis de dirección única, en función del tema y de manera acordada con el actual director.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1. % del profesorado que dirige tesis.	70%	IND-1.- 62%	En curso
13541	05 Recursos para el aprendizaje. Otros.	Conocimiento insuficiente de los doctorandos del programa de las investigaciones desarrolladas por sus compañeros. Falta de integración de estudiantes tiempo parcial.	Mejor conocimiento de los doctorandos entre ellos y de sus trabajos, buscando apoyos y sinergias.	Organización de jornadas de bienvenida y seminarios de investigación en los que los doctorandos puedan compartir los avances de sus tesis, de una manera menos comprometida que en las presentaciones de los planes de investigación.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1. Número de jornadas y seminarios organizados durante el curso	2 (1 por línea)	IND-1. 2	Se han realizado dos seminarios, pero en la misma línea
13546	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Mejora de espacios para estudiantes del programa	Conseguir un espacio propio del Departamento de Arquitectura para sus doctorandos y doctorandas	En el proceso de reestructuración de espacios de la EINA, destinar un espacio para investigadores e investigadoras.	Otros	2025-2026	IND-1. Existencia de un espacio para investigadores	IND-1. Sí.	IND-1. Parcialmente	Se utiliza un espacio para investigadores en la EINA, si bien este no es exclusivo y se comparte con profesorado a tiempo parcial. Por otro lado, se cuenta con espacios para investigadores en la sede del IPH.
13537	05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante.	Falta de presupuesto para organización de actividades. Acción en curso del IEC del curso 22-23 (11765).	Motivar a los doctorandos, dar a conocer el programa en otras universidades y estrechar lazos nacionales e internacionales con otros investigadores del ámbito de la arquitectura y el urbanismo	Incrementar la partida presupuestaria de la EDUZ dedicada a la asignación de los Programas de Doctorado para la organización de actividades de formación específicas.	U-Comisión de doctorado.	2025-2026	IND-1. Incremento de la dotación asignada por la EDUZ. En los cursos 2021-22 y 2022-23 ha sido de 150€ por curso.	600€ por curso	IND-1 220€.	En el curso 2024-25, la dotación fue de 220€.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
13548	07 Seguimiento de egresados.	Falta de trazabilidad de la información obtenida sobre los egresados del programa.	Trazabilidad de la información obtenida de los egresados del programa (existe la información, obtenida de manera informal y sin trazabilidad).	Elaboración de un formulario en línea y revisión a los egresados del último año.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1. Realización y envío del formulario. IND-2. Tasa de respuesta al formulario.	IND-1. sí IND-2. 70%	IND-1. no	En lugar de realizar un nuevo formulario, como se había previsto en un primer momento, se van a buscar maneras de llegar a los egresados del programa, a través de sus directores.	Desestimada

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
13562	4. Actividades formativas.	No sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13563	5. Organización del Programa.	No sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al artículo 11 del RD 99/201, de 28 de enero. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de que éste último ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos y doctorandas.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13564	5. Organización del Programa.	No sustancial	Adaptar el apartado 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de la emisión de dos informes de personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
13566	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización de la plantilla de profesores del programa y de las sub-líneas de investigación.	Desde la aprobación de la memoria de verificación del programa, se han sucedido bajas y nuevas incorporaciones de profesorado, por lo que resulta muy conveniente actualizar el plantel del personal académico. Es necesario adaptar las líneas de investigación a la nueva organización de los grupos de investigación.	Pendiente
13567	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	No sustancial	Pendiente de redirigir la tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%. [Esto es una cuestión que debe resolverse a nivel de ministerio].	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13561	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Recoger en la memoria que, para ser admitido en el PD, será requisito imprescindible que el candidato/a cuente con el aval de un investigador/a que cumpla los requisitos exigidos por la UZ para ejercer las funciones de dirección de tesis.	El nuevo RD da la opción, pero no es obligatorio.	Pendiente
13560	3. Acceso y admisión de estudiantes.	No sustancial	-Actualizar requisitos de los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del Artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero. Restringirlos a un máximo de 15 ECTS. - Incluir expresamente en la memoria que en el caso de tesis en cotutela se puedan realizar los complementos de formación en cualquiera de las universidades de la cotutela.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13559	3. Acceso y admisión de estudiantes.	No sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)".	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13558	2. Competencias.	No sustancial	Cambiar "campo" por "ámbito" en la competencia básica CB11. Incluir una nueva competencia básica (CB17) relativa a Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana, con la redacción del RD 576/2023, de 4 de julio.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13557	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Revisar nº plazas nuevo ingreso.	Ajustar respecto al histórico de ocupación. (Independiente de la adaptación al RD).	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
13556	1. Descripción del Programa de Doctorado.	No sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA (1.3.2.1). Pendiente de adaptación de la "Instrucción de 23 de mayo de 2018 de la Escuela de Doctorado relativa al acceso, admisión, dedicación y permanencia en los estudios de doctorado de la Universidad de Zaragoza (R.D. 99/2011)".	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
13555	(no definido)	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.	Pendiente

3.– Fecha de aprobación

Fecha

20/11/2024

Acuerdo CD de 18/12/2024